

**EXP- UNC: 0015547/2018**

**CÓRDOBA, 04 DIC 2018**

**VISTO:**

El EXP-UNC: 00155447/2018, por el cual se solicita el reconocimiento de los servicios prestados de la Dra. ANA BEATRIZ AMMAN, DNI N° 5.902.872, correspondiente al dictado del Seminario Representaciones Mediáticas, correspondientes al Nivel III del Doctorado en Comunicación Social, los días 29, 30 y 31 de agosto de 2018.

**Y CONSIDERANDO:**

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por el art. 16 inc. a) de la Ord. 05/12 en cuanto a la documentación que debe obrar en el expediente.

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Posgrado, la Dra. Ammann han sido efectivamente prestados. .

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el reconocimiento de las tareas realizadas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Reconocer, en forma excepcional y por única vez, los servicios prestados por la Dra. ANA BEATRIZ AMMAN, DNI N° 5.902.872, en el dictado del seminario "Representaciones Mediáticas", correspondientes a Nivel III del Doctorado en Comunicación Social los días 29, 30 y 31 de agosto de 2018, por un monto total -en concepto de legítimo abono de pesos diez mil (\$10.000.-)

**ARTÍCULO 2º:** Disponer que la erogación que demanda el pago de lo prescripto en el artículo 1º, sea afrontada fondos provenientes de las fuentes Recursos Propios (Doctorado).

**ARTÍCULO 3º:** Protocolícese, Notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.-

↙

**RESOLUCIÓN FCC Nº:**

1223   
  
Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba